

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CN: Contrato RS: Resolución CM: Caja Menor
 CNA: Contrato Adicional SPC: Servicios Públicos

No. FGN-RCA-0012-2026 VIGENCIA 2026

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA

CÉDULA O NIT NIT. 860.025.639-4

CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO maria.ardila@melcoj.com.co

PERIODO DEL SERVICIO: 03/03/2026 al 30/04/2026

OBJETO: La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de pasajeros marca Mitsubishi instalados en las distintas sedes de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Atlántico.

PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución del contrato será hasta el día quince (15) del mes de diciembre del año 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

CONCEPTO DE PAGO:
(Según cláusula forma de pago)

El valor del presente contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es hasta la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$51.932.192) INCLUIDO IVA, y los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, amparado en el certificado presupuestal No. 8326 de fecha veintiséis (26) de febrero de 2026 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Regional Caribe de Apoyo.

Cláusula 4 – Forma de Pago
La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:
El valor total de los mantenimientos preventivos de los ascensores marca MITSUBISHI será por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$35.082.821). Para el mantenimiento correctivo a que hubiera lugar se estableció una bolsa por valor de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$16.849.371) M/CTE, IVA INCLUIDO, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad para tal fin.

Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL y a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
La cancelación del valor del contrato, por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el CONTRATISTA en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento.

PARÁGRAFO EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: El contratista será responsable de verificar si de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se encuentra obligado a facturar electrónicamente. En caso de que el contratista SI se encuentra obligado a facturar electrónicamente, deberá cumplir con las especificaciones vigentes para adelantar el trámite de emisión de la facturación electrónica, adicionalmente, deberá seguir las instrucciones contempladas en el modelo de emisión y recepción de facturación electrónica de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de garantizar la correcta emisión y recepción de la facturación electrónica.

Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: T-46313625 - T-46313624 - E13049924 -T-46311085 - T-46311073

VALOR A PAGAR: \$6.056.464,54

APROBACIÓN PÓLIZA

No	801054456	DD/MM/AA	29/02/2026
No	802087844		27/02/2026

APECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL

No.	12626	Fecha:	30/01/2026	Vr. \$	\$6.056.464,54
-----	-------	--------	------------	--------	----------------

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

No.	12626	Fecha:	30/01/2026	Vr \$	\$51.932.192,00
-----	-------	--------	------------	-------	-----------------

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO: HEIDY HENAO OROZCO/JUAN ALBERTO TORRES ESCOBAR

No. CÉDULA DEL SUPERVISOR: 32.793.012/1.235.243.274

CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO ADMINISTRATIVO I (E)

DEPENDENCIA: BIENES TEL. Ext.: 3225429 EXT.54330/54700

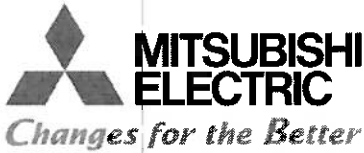
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR heidy.henao@fiscalia.gov.co/Juan.alberto.torres@Fiscalia.gov.co

FIRMA DEL SUPERVISOR [Firma] FECHA: 25/05/2026

OBSERVACIONES: N/A

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN No. De Folios

RADICADO:



Referencia: 000001091351T46313625
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: T46313625
 40005653

CUFE dc573020f14p1249a31a264a407788051ea96611b6b557a49c97595c621a4d
 86513a3183p3fd9bec13c0b658f2ce17a8

Señores:
FISCALIA GENERAL DE LA NACIONAL BARRANQUILLA
 Nit: 800187568 DV: 6 Cliente: 109135
 CL 53B 46 50 REF: 3458
 BARRANQUILLA Atlántico
 Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FECHA DE FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
21/05/2026	10/06/2026
HORA DE FACTURA	FORMA DE PAGO
16:15:22	CRÉDITO

Mitsubishi Electric de Colombia Ltda.
 NIT: 860025639 DV: 4
 PBX: 3267300 Dir.: Calle 72 # 10 - 07 Piso 14
 Correo: cartera.nacional@melcol.com.co

EDIFICIO Y/O OBRA: URI BARRANQUILLACENTRO DE SERVICIOS		ORDEN:	
Ubicado en:	Población	DESDE	HASTA
CR 41 41 - 69	BARRANQUILLA Atlántico	1/03/2026	31/03/2026

CONCEPTO:
 CITTO No. FGN-RCA-0012-2026

ITEM	CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	TARIFA IVA	VALOR TOTAL
1	550004	SERVICIO MTO ASCENSORES Y/O ESC.	UN	1	861.127	163.614	19%	861.127

Esta factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio conforme a los artículos 621, 773, 774, y 779 del Código de Comercio. A partir de la fecha de vencimiento causa intereses de mora a tasa máxima legal permitida certificada por la Superintendencia Financiera (art. 884 Código de Comercio). Si dentro de los 3 días hábiles siguientes a la entrega de esta factura no se ha reclamado su contenido, se tendrá por irrevocable su aceptación. (art. 773 Código de Comercio).

SUBTOTAL	861.127
IVA	163.614,13
SUBTOTAL + IVA	1.024.741,13
TOTAL A PAGAR(COP)	1.024.741,13

VALOR EN LETRAS
 UN MILLON VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE TRECE CENTAVOS

FIRMA DEL EMISOR

FACTURA EMITIDA ELECTRÓNICAMENTE SEGÚN AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764086176959 DEL 28/07/2025 PREFIJO T4 NUMERACIÓN DEL 6275000 AL 6395000 (VIGENCIA 24 MESES) PROVEEDOR TECNOLÓGICO DE FACTURA ELECTRÓNICA. COMPUNET SA. NIT 800.150.249-1

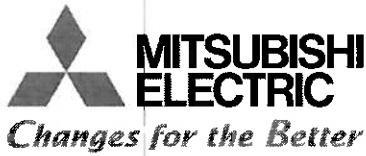
#29-01-01-L0;Contrato0012-2026 ;heidy.henao@fiscalia.gov.co#

RESPONSABLES DE IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA Res. DIAN 1094 21/09/89 - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Res. DIAN 000200 27/12/2024 - SOMOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE LA RENTA E IVA. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 4329 (ICA BOGOTÁ TARIFA 6.9 X MIL), ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA 4799 (ICA BOGOTÁ TARIFA 11.04 X MIL), ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN BELLO ANTIOQUIA - AUTORRETENEDOR DE ICA EN: AGUACHICA, AMAGÁ, APARTADO, ARMENÍA, BARRANCABERMEJA, BARRANQUILLA, BELLO, B/MANGA, BUENAVENTURA, CAJICÁ, CALARCÁ, CARTAGENA, CARTAGO, COPACABANA, COVENAS, CUCUTA, DOSQUEBRADAS, FUNZA, GIRARDOT, GIRARDOTÁ, GUADALAJARA DE BUGA, ITAGUI, ITUANGO, JAMUNDÍ, JUAN DE ACOSTA, LA DORADA, LA ESTRELLA, LOS PATIOS, MAICAO, MEDELLÍN, MELGAR, MOCOA, MOSQUERA, NEIVA, NILO, PALMIRA, PAMPLONA, PEREIRA, PIEDECUESTA, POPAYAN, PTO COLOMBIA, RESTREPO, RIOHACHA, SANTA MARTA, SANTA ROSA DE CABAL, SANTAFE DE ANTIOQUIA, SOACHA, SOLEDAD, SOPÓ, TURBO, TUTA, ENVIGADO - GRANDES CONTRIBUYENTES A NIVEL MUNICIPAL EN: BOGOTÁ, CALLI, TUNJA, SABANETA, SINCELEJO, VALLEDUPAR, MOCOA, YOPAL.

ESTADO DE CUENTA

Documento	Fecha Docto	Fecha Vncto	Dias Vncto	CORRIENTE	-----VENCIDO-----			
					1-61 DIAS	61-120 DIAS	121-180 DIA	+DE 180 DIAS
E13046824	3/12/2025	23/12/2025	149	0	0	0	450	0
E13046838	4/12/2025	4/12/2025	168	0	0	0	3.279	0
E13047420	22/12/2025	11/01/2026	130	0	0	0	7.001	0
T46286227	4/11/2025	24/11/2025	178	0	0	0	3.501	0
T46290522	1/12/2025	21/12/2025	151	0	0	0	3.501	0
T46293107	11/12/2025	31/12/2025	141	0	0	0	3.501	0
T46311085	5/05/2026	25/05/2026	-4	1.024.742	0	0	0	0
T46313625	21/05/2026	10/06/2026	-20	1.024.741	0	0	0	0
GRAN TOTAL				2.049.483	0	0	21.233	0
TOTAL ESTADO CUENTA					2.070.716			

Consulte su Estado de Cuenta al respaldo



Referencia: 000001091351T46313624
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: T46313624
 40005963

Señores:
FISCALIA GENERAL DE LA NACIONAL BARRANQUILLA
 Nit: 800187568 DV: 6 Cliente: 109135
 CL 53B 46 50 REF: 3692
 BARRANQUILLA Atlántico
 Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CUFE 94aac5d146d02d08e9c12da437f74b3366ff7521485272bf2cd9ef51a7fc96a46
 5b44e58ff08b34b081ae9f09a901b4e

FECHA DE FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
21/05/2026	10/06/2026
HORA DE FACTURA	FORMA DE PAGO
16:12:35	CRÉDITO

Mitsubishi Electric de Colombia Ltda.
 NIT: 860025639 DV: 4
 PBX: 3267300 Dir.: Calle 72 # 10 - 07 Piso 14
 Correo: cartera.nacional@melcol.com.co

EDIFICIO Y/O OBRA: ED LARA BONILLA			ORDEN:	
Ubicado en:	Población	DESDE	HASTA	
CL 38 44 113	BARRANQUILLA Atlántico	1/03/2026	31/03/2026	

CONCEPTO:
 CITO No. FGN-RCA-0012-2026

ITEM	CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	TARIFA IVA	VALOR TOTAL
1	550004	SERVICIO MTO ASCENSORES Y/O ESC.	UN	1	1.170.763	222.445	19%	1.170.763

Esta factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio conforme a los artículos 621, 773, 774, y 779 del Código de Comercio. A partir de la fecha de vencimiento causa intereses de mora a tasa máxima legal permitida certificada por la Superintendencia Financiera (art. 884 Código de Comercio).
 Si dentro de los 3 días hábiles siguientes a la entrega de esta factura no se ha reclamado su contenido, se tendrá por irrevocable su aceptación. (art. 773 Código de Comercio).

SUBTOTAL	1.170.763
IVA	222.444,97
SUBTOTAL + IVA	1.393.207,97
TOTAL A PAGAR(COP)	1.393.207,97

VALOR EN LETRAS
 UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

FIRMA DEL EMISOR

FACTURA EMITIDA ELECTRONICAMENTE SEGÚN AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764096176959 DEL 28/07/2025 PREFIJO T4 NUMERACIÓN DEL 6275000 AL 6395000 (VIGENCIA 24 MESES)
 PROVEEDOR TECNOLÓGICO DE FACTURA ELECTRÓNICA: COMPUNET SA. NIT 800.159.249-1

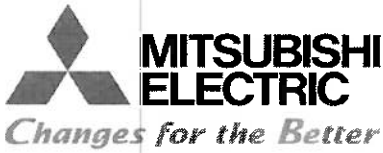
#S29-01-01-L0;Contrato00012-2026 ;heidy.henao@fiscalia.gov.co#S

RESPONSABLES DE IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA Res. DIAN 1094 21/09/89 - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Res. DIAN 000200 27/12/2024 - SOMOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS. NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE LA RENTA E IVA. ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 4329 (ICA BOGOTÁ TARIFA 6.9 X MIL), ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 4799 (ICA BOGOTÁ TARIFA 11.04 X MIL), ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN BELLO ANTIOQUIA - AUTORRETENEDOR DE ICA EN: AGUACHICA, AMAGÁ, APARTADO, ARMENIA, BARRANCABERMEJA, BARRANQUILLA, BELLO, B/MANGA, BUENAVENTURA, CAJICÁ, CALARCÁ, CARTAGENA, CARTAGO, COPACABANA, COVENAS, CUCUTA, DOSQUEBRADAS, FUNZA, GIRARDOT, GIRARDOTÁ, GUADALAJARA DE BUGA, ITAGUI, ITUANGO, JAMUNDÍ, JUAN DE ACOSTA, LA DORADA, LA ESTRELLA, LOS PATIOS, MAICAO, MEDELLÍN, MELGAR, MOCOA, MOSQUERA, NEIVA, NILO, PALMIRA, PAMPLONA, PEREIRA, PIEDEUESTA, POPAYÁN, PTO COLOMBIA, RESTREPO, RICHACHA, SANTA MARTA, SANTA ROSA DE CABAL, SANTAFE DE ANTIOQUIA, SOACHA, SOLEDAD, SOPO, TURBO, TUTA, ENVIGADO - GRANDES CONTRIBUYENTES A NIVEL MUNICIPAL EN: BOGOTÁ, CALI, TUNJA, SABANETA, SINCELEJO, VALLEDUPAR, MOCOA, YOPAL.

ESTADO DE CUENTA

Documento	Fecha Docto	Fecha Vncto	Días Vncto	CORRIENTE -----VENCIDO-----				
				1-61 DIAS	61-120 DIAS	121-180 DIA	+DE 180 DIAS	
E13044147	29/08/2025	18/09/2025	245	0	0	0	0	6.051
E13046822	3/12/2025	23/12/2025	149	0	0	0	675	0
E13047242	16/12/2025	5/01/2026	136	0	0	0	4.950	0
E13047243	16/12/2025	5/01/2026	136	0	0	0	7.657	0
E13047245	16/12/2025	5/01/2026	136	0	0	0	9.160	0
E13047419	22/12/2025	11/01/2026	130	0	0	0	4.759	0
E13047465	23/12/2025	12/01/2026	129	0	0	0	353	0
E13049369	17/04/2026	7/05/2026	14	0	910.540	0	0	0
T46290510	1/12/2025	21/12/2025	151	0	0	0	4.759	0
T46293106	11/12/2025	31/12/2025	141	0	0	0	4.759	0
T46311073	5/05/2026	25/05/2026	-4	1.393.209	0	0	0	0
T46313624	21/05/2026	10/06/2026	-20	1.393.208	0	0	0	0
GRAN TOTAL				2.786.417	910.540	0	37.072	6.051
TOTAL ESTADO CUENTA					3.740.080			

Consulte su Estado de Cuenta al respaldado



Referencia: 000001091351E13049924
 FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: E13049924
 4065589

Señores:
FISCALIA GENERAL DE LA NACIONAL BARRANQUILLA
 NIT: 800187568 DV: 6 Cliente: 109135
 CL 53B 46 50
 BARRANQUILLA Atlántico
 Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CUFE 2f3a5fc550b54cdcf7d89d5b847298454cd4c9717bee9abee1cdf6503
 9e72cdf4b15822a16c12a8656d50e6da1c56a08

FECHA DE FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
21/05/2026	10/06/2026
HORA DE FATURA	FORMA DE PAGO
16:21:34	CRÉDITO

Mitsubishi Electric de Colombia Ltda.
 NIT: 860025639 DV: 4
 PBX: 3267300 Dir.: Calle 72 # 10 - 07 Piso 14
 Correo: cartera.nacional@melcol.com.co

EDIFICIO Y/O OBRA: ED LARA BONILLA		ORDEN:
UBICADO EN: CL 38 44 113	DE LA CIUDAD DE: BARRANQUILLA Atlántico	CONTRATO 3692

CONCEPTO
 CTTO No. FGN-RCA-0012-2026

ITEM	CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	TARIFA IVA	VALOR TOTAL
1	550171	SERVICIO REPARACION S'MINISTRO E INSTAL	UN	1	222.000	42.180	19%	222.000
2	407693	ENSAMBLE SW. PROXIMIDAD/PMS0-25G1/VFGL	UN	1	803.684	152.700	19%	803.684
SUBTOTAL								1.025.684
IVA								194.879,96
SUBTOTAL+IVA								1.220.563,96
TOTAL A PAGAR(COP)								1.220.563,96

Esta factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio conforme a los artículos 621, 773, 774, y 779 del Código de Comercio. A partir de la fecha de vencimiento causa intereses de mora a tasa máxima legal permitida certificada por la Superintendencia Financiera (art. 884 Código de Comercio). Si dentro de los 3 días hábiles siguientes a la entrega de esta factura no se ha reclamado su contenido, se tendrá por irrevocable su aceptación. (art. 773 Código de Comercio).

VALOR EN LETRAS
 UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

FIRMA DEL EMISOR

FACTURA EMITIDA ELECTRÓNICAMENTE SEGÚN AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764103304289 DEL 18/12/2025 PREFIJO E1 NUMERACIÓN DEL 3047334 AL 3274999 (VIGENCIA 24 MESES) PROVEEDOR TECNOLÓGICO DE FACTURA ELECTRÓNICA: COMPUNET SA. NIT 800.150.249-1

Nota: #529-01-01-L0; Contrato 00012-2026 ; heidy.henao@fiscalia.gov.co#

RESPONSABLES DE IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA Res. DIAN 1094 21/09/89 - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Res. DIAN 000200 27/12/2024 - SOMOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE LA RENTA E IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 4329 (ICA BOGOTÁ TARIFA 6.9 X MIL), ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA 4799 (ICA BOGOTÁ TARIFA 11.04 X MIL), ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN BELLO ANTIOQUIA - AUTORRETENEDOR DE ICA EN: AGUACHICA, AMAGÁ, APARTADO, ARMENIA, BARRANCABERMEJA, BARRANQUILLA, BELLO, B/MANGA, BUENAVENTURA, CAJICÁ, CALARCÁ, CARTAGENA, CARTAGO, COPACABANA, COVEÑAS, CUCUTA, DOSQUEBRADAS, FUNZA, GIRARDOT, GIRARDOTA, GUADALAJARA DE BUGA, ITAGÜI, ITUANGO, JAMUNDÍ, JUAN DE ACOSTA, LA DORADA, LA ESTRELLA, LOS PATIOS, MAICAO, MEDELLÍN, MELGAR, MOCOA, MOSQUERA, NEIVA, NILO, PALMIRA, PAMPLONA, PEREIRA, PIEDECUESTA, POPAYAN, PTO COLOMBIA, RESTREPO, RIOHACHA, SANTA MARTA, SANTA ROSA DE CABAL, SANTAFE DE ANTIOQUIA, SOACHA, SOLEDAD, SOPÓ, TURBO, TUTA, ENVIGADO - GRANDES CONTRIBUYENTES A NIVEL MUNICIPAL EN: BOGOTÁ, CALI, TUNJA, SABANETA, SINCELEJO, VALLEDUPAR, MOCOA, YOPAL.

ESTADO DE CUENTA

Documento	Fecha Docto	Fecha Vncto	Días Vncto	CORRIENTE	-----VENCIDO-----			
					1-61 DIAS	61-120 DIAS	121-180 DIA	+DE 180 DIAS
E13044147	29/08/2025	18/09/2025	245	0	0	0	0	6.051
E13046822	3/12/2025	23/12/2025	149	0	0	0	675	0
E13047242	16/12/2025	5/01/2026	136	0	0	0	4.950	0
E13047243	16/12/2025	5/01/2026	136	0	0	0	7.657	0
E13047245	16/12/2025	5/01/2026	136	0	0	0	9.160	0
E13047419	22/12/2025	11/01/2026	130	0	0	0	4.759	0
E13047465	23/12/2025	12/01/2026	129	0	0	0	353	0
E13049369	17/04/2026	7/05/2026	14	0	910.540	0	0	0
E13049924	21/05/2026	10/06/2026	-20	1.220.564	0	0	0	0
746290510	1/12/2025	21/12/2025	151	0	0	0	4.759	0
746293106	11/12/2025	31/12/2025	141	0	0	0	4.759	0
746311073	5/05/2026	25/05/2026	-4	1.393.209	0	0	0	0
746313624	21/05/2026	10/06/2026	-20	1.393.208	0	0	0	0
GRAN TOTAL				4.006.981	910.540	0	37.072	6.051
TOTAL ESTADO CUENTA					4.960.644			



Referencia: 000001091351T46311085
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: T46311085
 40005653

Señores:
FISCALIA GENERAL DE LA NACIONIONAL BARRANQUILLA
 Nit: 800187568 DV: 6 Cliente: 109135
 CL 53B 46 50
 BARRANQUILLA Atlántico REF: 3458
 Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CUFE 86d891d2ceddf930610ec742e1b726f462da41716c2677d20e909b7f41107a0
 923da6d8692594760473280295cd4a0a1

FECHA DE FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
5/05/2026	25/05/2026
HORA DE FACTURA	FORMA DE PAGO
17:41:33	CRÉDITO

Mitsubishi Electric de Colombia Ltda.
 NIT: 860025639 DV: 4
 PBX: 3267300 Dir.: Calle 72 # 10 - 07 Piso 14
 Correo: cartera.nacional@melcol.com.co

EDIFICIO Y/O OBRA: URI BARRANQUILLACENTRO DE SERVICIOS		ORDEN:	
Ubicado en:	Población	DESDE	HASTA
CR 41 41 - 69	BARRANQUILLA Atlántico	1/04/2026	30/04/2026

CONCEPTO:

CTO No. FGN-RCA-0012-2026

ITEM	CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	TARIFA IVA	VALOR TOTAL
1	550004	SERVICIO MTTTO A3CENSORES Y/O ESC.	UN	1	861.128	163.614	19%	861.128

Esta factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio conforme a los artículos 621, 773, 774, y 779 del Código de Comercio. A partir de la fecha de vencimiento causa intereses de mora a tasa máxima legal permitida certificada por la Superintendencia Financiera (art. 884 Código de Comercio).
 Si dentro de los 3 días hábiles siguientes a la entrega de esta factura no se ha reclamado su contenido, se tendrá por irrevocable su aceptación. (art. 773 Código de Comercio).

SUBTOTAL	861.128
IVA	163.614,32
SUBTOTAL + IVA	1.024.742,32
TOTAL A PAGAR(COP)	1.024.742,32

VALOR EN LETRAS
 UN MILLON VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE TREINTA Y DOS CENTAVOS

FIRMA DEL EMISOR

FACTURA EMITIDA ELECTRÓNICAMENTE SEGÚN AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098176959 DEL 28/07/2025 PREFIJO T4 NUMERACIÓN DEL 6275000 AL 6395000 (VIGENCIA 24 MESES) PROVEEDOR TECNOLÓGICO DE FACTURA ELECTRÓNICA. COMPUNET SA. NIT 800.150.249-1

#\$29-01-01-L0:Contrato0012-2026;heidy.henao@fiscalia.gov.co#\$

RESPONSABLES DE IVA, SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA Res. DIAN 1094 21/09/89 - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Res. DIAN 000200 27/12/2024 - SOMOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE LA RENTA E IVA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 4329 (ICA BOGOTÁ TARIFA 6.9 X MIL), ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA 4799 (ICA BOGOTÁ TARIFA 11.04 X MIL), ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN BELLO ANTIOQUIA - AUTORRETENEDOR DE ICA EN: AGUACHICA, AMAGÁ, APARTADO, ARMENIA, BARRANCABERMEJA, BARRANQUILLA, BELLO, B/MANGA, BUENAVENTURA, CAJICÁ, CALARCÁ, CARTAGENA, CARTAGO, COPACABANA, COVENAS, CUCUTÁ, DOSQUEBRADAS, FUNZA, GIRARDOT, GIRARDOTA, GUADALAJARA DE BUGA, ITAGÜÍ, ITUANGO, JAMUNDÍ, JUAN DE ACOSTA, LA DORADA, LA ESTRELLA, LOS PATIOS, MAICAO, MEDELLÍN, MELGAR, MOCOA, MOSQUERA, NEIVA, NILO, PALMIRA, PAMPLONA, PEREIRA, PIEDECUESTA, POPAYAN, PTO COLOMBIA, RESTREPO, RIOHACHA, SANTA MARTA, SANTA ROSA DE CABAL, SANTAFE DE ANTIOQUIA, SOACHA, SOLEDAD, SOPÓ, TURBO, TUTA, ENVIGADO - GRANDES CONTRIBUYENTES A NIVEL MUNICIPAL EN: BOGOTÁ, CALI, TUNJA, SABANETA, SINCELEJO, VALLEDUPAR, MOCOA, YOPAL

ESTADO DE CUENTA

Documento	Fecha Docto	Fecha Vncto	Dias Vncto	CORRIENTE	-----VENCIDO-----			
					1-61 DIAS	61-120 DIAS	121-180 DIA	+DE 180 DIAS
E13046824	3/12/2025	23/12/2025	133	0	0	0	107.100	0
E13046838	4/12/2025	24/12/2025	132	0	0	0	780.362	0
E13047420	22/12/2025	11/01/2026	114	0	0	1.666.248	0	0
T46286227	4/11/2025	24/11/2025	162	0	0	0	833.124	0
T46290522	1/12/2025	21/12/2025	135	0	0	0	833.124	0
T46293107	11/12/2025	31/12/2025	125	0	0	0	833.124	0
T46306922	6/04/2026	26/04/2026	9	0	1.024.742	0	0	0
T46311085	5/05/2026	25/05/2026	-20	1.024.742	0	0	0	0
GRAN TOTAL				1.024.742	1.024.742	1.666.248	3.386.834	0
TOTAL ESTADO CUENTA					7.102.566			

Consulte su Estado de Cuenta al respaldado



Referencia: 000001091351T46311073
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: T46311073
 40005963

Señores:
FISCALIA GENERAL DE LA NACIONAL BARRANQUILLA
 Nit: 800187568 DV: 6 Cliente: 109135
 CL 53B 46 50 REF: 3692
 BARRANQUILLA Atlántico
 Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

CUFE 688a009c2fe1c9ad25b2733ca667bba7b66840194b6b17194f9593aaade36d5
 7b4016898683b9272f35aa2a7d6784e8a

FECHA DE FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
5/05/2026	25/05/2026
HORA DE FACTURA	FORMA DE PAGO
17:41:26	CRÉDITO

Mitsubishi Electric de Colombia Ltda.
 NIT: 860025639 DV: 4
 PBX: 3267300 Dir.: Calle 72 # 10 - 07 Piso 14
 Correo: cartera.nacional@melcol.com.co

EDIFICIO Y/O OBRA: ED LARA BONILLA		ORDEN:	
Ubicado en:	Población	DESDE	HASTA
CL 38 44 113	BARRANQUILLA Atlántico	1/04/2026	30/04/2026

CONCEPTO:

CTTO No. FGN-RCA-0012-2026

ITEM	CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	TARIFA IVA	VALOR TOTAL
1	550004	SERVICIO MTTO ASCENSORES Y/O ESC.	UN	1	1.170.764	222.445	19%	1.170.764

Esta factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio conforme a los artículos 621, 773, 774, y 779 del Código de Comercio. A partir de la fecha de vencimiento causa intereses de mora a tasa máxima legal permitida certificada por la Superintendencia Financiera (art. 884 Código de Comercio). Si dentro de los 3 días hábiles siguientes a la entrega de esta factura no se ha reclamado su contenido, se tendrá por irrevocable su aceptación. (art. 773 Código de Comercio).

SUBTOTAL	1.170.764
IVA	222.445,16
SUBTOTAL + IVA	1.393.209,16
TOTAL A PAGAR(COP)	1.393.209,16

VALOR EN LETRAS

UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE DIECISEIS CENTAVOS

FIRMA DEL EMISOR

FACTURA EMITIDA ELECTRONICAMENTE SEGUN AUTORIZACION DIAN No. 18764096176959 DEL 28/07/2025 PREFIJO T4 NUMERACION DEL 6275000 AL 6395000 (VIGENCIA 24 MESES)
 PROVEEDOR TECNOLOGICO DE FACTURA ELECTRONICA: COMPUNET SA. NIT 800.150.249-1

#S29-01-01-L0.Contrato00012-2026 ,heidy.henao@fiscalia.gov.co#S

RESPONSABLES DE IVA, SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA Res. DIAN 1094 21/09/89 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Res. DIAN 000200 27/12/2024 SOMOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - NO EFECTUAR RETENCION SOBRE LA RENTA E IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 4329 (ICA BOGOTA TARIFA 6,9 X MIL), ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 4799 (ICA BOGOTA TARIFA 11,04 X MIL), ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN BELLO ANTIOQUIA - AUTORRETENEDOR DE ICA EN: AGUACHICA, AMAGÁ, APARTADO, ARMENIA, BARRANCABERMEJA, BARRANQUILLA, BELLO, B/MANGA, BUENAVENTURA, CAJICÁ, CALARCÁ, CARTAGENA, CARTAGO, COPACABANA, COVENAS, CUCUTA, DOSQUEBRADAS, FUNZA, GIRARDOT, GIRARDOTA, GUADALAJARA DE BUGA, ITAGÜÍ, ITUANGO, JAMUNDÍ, JURÁN DE ACOSTA, LA DORADA, LA ESTRELLA, LOS PATIOS, MAICAO, MEDELLÍN, MELGAR, MOCOA, MOSQUERA, NEVA, NILO, PALMIRA, PAMPLONA, PEREIRA, PIEDECUESTA, POPAYAN, PTO COLOMBIA, RESTREPO, RIOHACHA, SANTA MARTA, SANTA ROSA DE CABAL, SANTAFE DE ANTIOQUIA, SOACHA, SOLEDAD, SOPÓ, TURBO, TUTA, ENVIGADO - GRANDES CONTRIBUYENTES A NIVEL MUNICIPAL EN: BOGOTÁ, CALI, TUNJA, SABANETA, SINCELEJO, VALLEDUPAR, MOCOA, YOPAL.

ESTADO DE CUENTA

Documento	Fecha Docto	Fecha Vncto	Dias Vncto	CORRIENTE	-----VENCIDO-----			
					1-61 DIAS	61-120 DIAS	121-180 DIA	+DE 180 DIAS
E13044147	29/08/2025	18/09/2025	229	0	0	0	0	1.440.056
E13046822	3/12/2025	23/12/2025	133	0	0	0	160.650	0
E13047242	16/12/2025	5/01/2026	120	0	0	1.178.100	0	0
E13047243	16/12/2025	5/01/2026	120	0	0	1.822.274	0	0
E13047245	16/12/2025	5/01/2026	120	0	0	2.180.080	0	0
E13047419	22/12/2025	11/01/2026	114	0	0	1.132.691	0	0
E13047465	23/12/2025	12/01/2026	113	0	0	84.002	0	0
E13049066	6/04/2026	26/04/2026	9	0	1.220.565	0	0	0
E13049369	17/04/2026	7/05/2026	-2	910.540	0	0	0	0
T46290510	1/12/2025	21/12/2025	135	0	0	0	1.132.691	0
T46293106	11/12/2025	31/12/2025	125	0	0	0	1.132.691	0
T46306910	6/04/2026	26/04/2026	9	0	1.393.209	0	0	0
T46311073	5/05/2026	25/05/2026	-20	1.393.209	0	0	0	0
GRAN TOTAL				2.303.749	2.613.774	6.397.147	2.426.032	1.440.056
TOTAL ESTADO CUENTA					15.180.758			

Consulte su Estado de Cuenta al respaldo



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.033/26 - AUDM&SBOG-CER2026-12875

**El Suscrito Revisor Fiscal de
Mitsubishi Electric de Colombia Ltda.,
NIT. 860.025.639-4.,**

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicios Nacional de Aprendizaje "SENA" del 01 noviembre de 2025 al 30 de abril de 2026.
- Entidad Promotora de Salud del 01 diciembre de 2025 al 31 de mayo de 2026.

En cumplimiento de artículo 2 de la ley 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente se expide en Bogotá D.C, el 7 de mayo de 2026, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

DAMAR CAMILO
GONZALEZ CUBILLOS

Digitally signed by DAMAR
CAMILO GONZALEZ CUBILLOS
Date: 2026.05 07 11:07:02
-05'00'

Damar Camilo González Cubillos
Revisor Fiscal de Mitsubishi Electric de Colombia Ltda.
T.P. 258357 - T
Miembro de KPMG S.A.S.